

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 208/2022

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a once de diciembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial, ambos del Estado de Morelos.	22650

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a once de diciembre de dos mil veinticinco.

Visto el escrito y anexos de los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial, ambos del Estado de Morelos, mediante los cuales desahogan el requerimiento formulado en auto de veintitrés de octubre de dos mil veinticinco al realizar manifestaciones respecto al pago de la pensión relativa a esta controversia constitucional.

No obstante, de autos se advierte que el contenido del escrito de cuenta es idéntico al diverso identificado con número de registro 4934-SEPJF, el cual fue proveído mediante auto de tres de diciembre de dos mil veinticinco; por ende, dígasele al promovente que deberá estarse al referido proveído.

Notificación. Por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

